

13/12/24

La Comisión de Igualdad solicita nuevas medidas de conciliación de la vida familiar y laboral

En la reunión de ayer de la Comisión Negociadora de Igualdad **toda la RLPT de forma unánime** solicitó que se incluyeran una serie de medidas que contribuyen a mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar para toda la plantilla, en el Plan de Igualdad que actualmente se está negociando.

Entre otras, **las principales medidas solicitadas son:**

- ➔ Ampliación de la flexibilidad horaria, a fin de facilitar la adaptación del horario laboral a la conciliación de la vida familiar y laboral
- ➔ Permitir el trabajo a distancia y remoto, con la finalidad de conseguir una mayor flexibilidad para conciliar las tareas laborales con la vida familiar.
- ➔ Que los 3 días de libre disposición podrán ser disfrutados por horas, no siendo posible solicitar tramos inferiores a 3,5 horas.
- ➔ Que los días de libre disposición no se puedan denegar ni se tenga en cuenta el porcentaje de personas en la oficina firmado en el acuerdo de vacaciones, ni el orden de preferencia para su disfrute
- ➔ Ampliación de la casuística para el disfrute del permiso de las 23 horas
- ➔ Que el permiso retribuido por el tiempo indispensable para acudir a consultas médicas y pruebas diagnósticas propias de la persona trabajadora, incluyendo la asistencia sanitaria privada, no sea denegado en ningún caso.
- ➔ Extensión del derecho a la reducción de jornada por cuidado de menor, hasta la finalización del curso escolar en el que el menor cumpla los 18 años. La fecha de inicio del curso escolar será el 1 de septiembre y la finalización el 30 de junio.
- ➔ Jornada continuada para quienes tengan reducción de jornada de al menos un octavo, y cuya jornada habitual sea partida, eliminando el tiempo de descanso del mediodía.
- ➔ Reducción de la jornada laboral a 5 horas de trabajo efectivo los días 24, 31 de diciembre y 5 de enero.

La RLPT considera imprescindible incluir las medidas solicitadas para la mejora del clima laboral.

SEGUIREMOS INFORMANDO.